



DECRETO N° 3677 /

LAJA, septiembre 25 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Doña YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado17* E.M visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Comedido funcionario a Doña YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado17* E.M por los días 28 y 29 de septiembre del 2009.
- 2.- **DESTINO** Las funcionarias se dirigirán a la ciudad de Concepción a un encuentro Regional OMIL en el marco de los programas "Fortalecimiento OMIL 1.0 y 2.0
- 3.- **CANCELESE**, a las funcionarias señalada en el Artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar y un día con pernoctar por los días 28 y 29 de septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL